

BAQUEDANO, 22 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 181

VISTOS

1. Decreto Exento N° 2932 de fecha 20 de Diciembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación denominada, "Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano", ID3847-61-LP12.
2. Acta de entrega de Boleta de Garantía de la Licitación, "Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano, ID3847-61-LP12", De fecha 11 de Enero de 2013.
3. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 22.1 de las bases de la licitación, que señala que proponentes deberán presentar una Boleta Bancaria para Garantizar la "Seriedad de la oferta", de la Licitación Publica denominada, "Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano", ID3847-61-LP12.

DECRETO

ORDENESE la Custodia a la tesorería Municipal de la Boleta de Garantía que cauciona la "Seriedad de la Oferta" de la licitación denominada "Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano", ID3847-61-LP12.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
JJC LTDA.	BANCO SECURITY	355142	\$ 700.000	07-01-2013	15-04-2013

1. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/TGV

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control

